



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 635/22

12 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 596/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 31 de agosto de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 175.912/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Caños PVC cloacal junta elástica Ø315mm	75 unidades
Falso ramal PVC Ø 315mm x 110 mm	20 unidades
Caño PVC Ø 110mm x 3,2	30 unidades
Curvas a 42º PVC	60 unidades
Curvas a 90º PVC	20 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 175.912/22:

Que, surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las firmas: A) EDUARDO FILASTRE SRL., quien cotizó en los ítems 1, 2, 4 y 5 por la suma total de pesos cuatro millones doscientos treinta y un mil quinientos veinticinco con 00/100 (\$4.231.525,00); B) BANCHERO DIEGO ADOLDO, quien cotizó en los ítems 1, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno con 65/100 (\$3.888.931,65); c) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos cuatro millones ciento cincuenta y tres mil doscientos veinte con 00/100 (\$4.153.220,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 41 del Expediente N°175.912/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22, celebrado el día 07 de septiembre de 2022, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1, 2 y 3 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones setenta y un mil doscientos veinte con 00/100 (\$4.071.220,00); 2) Ítems 4 y 5 a la BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT Nro. 20-23992482-5, con domicilio en calle Echague 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 80/100 (\$34.999,80);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

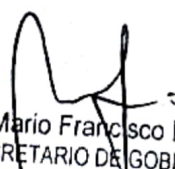
DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22, llevado a cabo el día 07 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 175.912/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

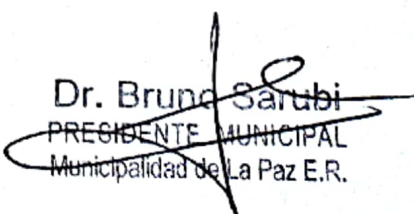
Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22: Ítems 1, 2 y 3 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$4.071.220,00).

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 68/22: Ítems 4 y 5 a la firma BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT Nro. 20-23992482-5, con domicilio en calle Echague 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$34.999,80).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.